

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 927 .- /

Curacautín, 28 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

1.- El Ord. N°216 de fecha 21/11/2016, del Director(s) de la escuela República de México, que solicita la compra de una grabadora de voz para uso en Programa de Integración Escolar del establecimiento;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- Los recursos PIE /2016 provenientes del Ministerio de Educación;

4.- El Decreto exento N°2279 del 29 de Septiembre del 2015 que delega facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra j) de la Ley 18.695;

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1 , de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir una grabadora de voz para uso el programa de integración escolar de la escuela "República de México", con el fin de utilizar en actividades para los niños con Necesidades Educativas Especiales;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-607-CM16 correspondiente a una grabadora de voz a Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT: 89.912.300-k, para uso en Programa de Integración Escolar PIE de la escuela "República de México".

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

